

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 10 DE ABRIL DE 1801.

Constantinopla 1.^o de Febrero.
Refieren las últimas cartas de Smirna que 500 hombres de tropas francesas han desembarcado en Argel, desde donde irán por el desierto á Egipto. Se espera la confirmacion de esta noticia, la qual adquiere alguna probabilidad al ver que apénas recibió este gobierno un correo del Almirante inglés que se halla en Macri, tomó la resolución de despachar quanto antes al Capitan Baxá con los navíos que puedan alistarse, y los demas seguirán al mismo destino conforme se fueren aprontando.

Nada se sabe de los asuntos de Egipto, pues la Puerta cuida de tener ocultas las noticias que recibe de aquel pais. Como quiera, se dice que el ejército del Gran Visir se halla en el mayor abandono, y que padece suma miseria. La peste hace grandes estragos en las tropas, y de ella ha muerto la muger del General inglés Koller. Entretanto, los ingleses, en número de 12 á 1500 hombres, permanecen en Macri de Natolia, quejándose de la lentitud con que obran los turcos. Para llevar víveres han juntado gran número de barcos pequeños, que pueden servirles de almacenes en las costas de Egipto. De todos modos se cree que no podrán intentar su desembarco hasta el mes de Abril; y esto suponiendo que los turcos se resuelvan á sostenerles en dicha empresa: pues parece que están rezelosos de los proyectos de sus aliados, y temen que si se apoderasen del Egipto, sería para el Imperio otomano un golpe mas funesto que si lo conservan los franceses.

Stockolmo 1.^o de Febrero.
Ayer á las 8 de la mañana salió de aquí el Rey á visitar las costas orientales y occidentales, y acelerar por sí mismo los armamentos que se hacen en ellas. El Almirante Cronstedt, que hace unos dias volvió de Copenhague á Shonen, y el Baron de Toll, comandante en jefe del ejército, recibirán á S. M. en Gothemburgo, y le acompañarán hasta Helsingborg, adonde irá, segun dicen, el Príncipe Real de Dinamarca para conferenciar con S. M. Durante la ausencia del Rey quedan los asuntos del gobierno confiados á una junta compuesta de los Condes de Wachtmester, Kurck y Fersen, del Gobernador general Conde de Ugglas, de Mr. de Ehrenheim, Ministro de Negocios extrangeros, y del Ayudante general Conde de Morner.

Mr. Buys, Ministro de la República bátava, se ha despedido ya de este Soberano, y no tardará en ir de aquí á Petersburgo con el mismo carácter.

La reconciliacion de Paulo I con dicha República se debe á la mediacion del gobierno sueco.

A fin de que sea mas breve la comunicacion de esta corte con la de Dinamarca se colocarán telégrafos en las costas de ámbos Reynos.

Ha salido de aquí el General Wrede para las costas de poniente en calidad de segundo comandante militar; y el Baron de Polinquist está nombrado Contra-Almirante de la esquadra de Carlscrona, destinada á obrar con las de Rusia y Dinamarca para mantener la neutralidad del Norte. A mediados de Marzo saldrá de este puerto para el Sund la esquadrilla de galeras al mando del Almirante Rosenstein.

Copenhague 27 de Febrero.

Se asegura que una fragata inglesa, que cogió muchas embarcaciones en las aguas de Gothemburgo, ha sido apresada por los suecos.

Ayer salió de aquí el Chambelán Conde de Baudessin para la corte de Prusia, adonde va á residir como Ministro plenipotenciario de S. M. Dinamarquesa.

No tardará en llegar al Sund una esquadra ligera de 100 velas, destinada á la defensa de aquellas costas.

Aunque este gobierno está en ánimo de no apartarse de sus principios de prudencia y moderacion, ha resuelto hacer uso de todos sus recursos para rechazar qualquiera violencia. Ha mandado juntar tropas en Elseneur: envia otras al Ducado de Holstein; y en las islas de Jutlandia habrá á lo ménos 3000 hombres armados. Al mismo tiempo sigue con mucha actividad el alistamiento de las fuerzas navales.

Elseneur 28 de Febrero.

De Noruega llegó el dia 23 gran número de marineros para tripular la esquadra dinamarquesa.

Dos embarcaciones prusianas, que salieron de Hull, en Inglaterra, el 22 de Febrero, entraron en este puerto el 24. Sus Capitanes han declarado que el dia 21 recibieron orden del Ministro de Prusia, residente en Londres, y del Cónsul de la misma nacion en Hull, para que saliesen inmediatamente al mar. Igual orden tuvieron los Capitanes de embarcaciones prusianas que habia en los demas puertos ingleses.

Hamburgo 27 de Febrero.

Desde que se recibió aquí la noticia de la paz entre el Emperador y la República francesa ha tenido este senado tres juntas extraordinarias y secretas. Creen muchos que en ellas se ha tratado de nuestra situacion actual con respecto á otras potencias, y no falta quien teme que no tardará esta ciudad en pasar á extranjero dominio.

De Stockolmo se ha despachado un correo á Londres con orden de S. M. Sueca para que su Enviado en aquella corte se retire inmediatamente de Inglaterra. Parece ya inevitable un rompimiento entre las dos potencias.

Semlin 20 de Febrero.

Acaba de llegar á Belgrado un comisionado de la Sublime Puerta con orden de permanecer allí á costa del Baxá hasta que este haya juntado un cuerpo de 2000 hombres para atacar á Baswan-Oglow. El Baxá envió inmediatamente circulares á todos los Boluck-Baxis de su gobierno, mandan-

doles que acudan desde luego con el número de tropas que deben traer, y consisten en 500 hombres cada uno.

El Patriarca griego de Constantinopla ha enviado á la misma plaza de Belgrado el Obispo sufraganeo Exâr para que haga investigaciones relativas á la muerte del Obispo de aquella ciudad. Ya se han tomado declaraciones á varias personas, y resulta que de los bienes y efectos del difunto Prelado ha sacado el Baxá una suma de 100⁰ piastras.

Viena 27 de Febrero.

A proposicion del Archiduque Carlos se ha adoptado en los estados austriacos un nuevo arreglo militar, por el qual se ahorrarán mas de 10 millones de florines anuales en los gastos del ejército.

Los Enviados de los Electores y Príncipes del Imperio celebráron el 17 de este mes una junta en casa del Conde de Schoenfeldt, Ministro de la corte de Saxonia: parece tratáron de asuntos relativos á las secularizaciones y resarcimientos que han de hacerse en fuerza de la paz de Luneville.

Mr. Wickam, Comisario ingles, ha declarado á las tropas de Wurtemberg, pagadas por Inglaterra, que el Rey su amo no tiene ya necesidad de ellas. En quanto á los regimientos suizos que estan al sueldo de la misma potencia, se embarcarán en Trieste para Malta.

Segun las últimas cartas de Constantinopla, tuvo el Divan noticias equivocadas en orden al desembarco de los ingleses en Egipto, propagadas por embarcaciones procedentes de las islas: añaden que habiendo el General Abercrombie recibido avisos del estado formidable de los franceses, tomó el partido de esperar en Macri los socorros que ha de enviar la Puerta otomana; y como esta no se apresura en disponerlos, puede dudarse del éxito de su empresa. — Las cartas de Jaffa contestan en que ha habido en aquel campamento una enfermedad epidémica, de la que perdiéron la vida mas de 800 mamelucos. El total de las tropas del Gran Visir no pasa de 10⁰ hombres. — El Baxá de Acre Dghezar está fortificando con la mayor priesa aquella ciudad, y parece ha resuelto no contribuir de modo alguno á sostener las operaciones del General otomano.

Berlin 3 de Marzo.

Un correo de Petersburgo, que ha traído las insignias de las órdenes de S. Andres, Santa Ana y S. Alexandro Newsky para este Príncipe Real, traxo tambien una carta de Paulo I para S. M., asegurándole la continuacion de la armonía y enlaces entre aquella y esta corte. Ayer se expidió de aquí un extraordinario para Rusia con la respuesta del Rey concebida en los términos de la mayor amistad. Al propio tiempo ha condecorado S. M. con las insignias del Aguila roxa al Baron de Krudner, Ministro ruso residente aquí. Finalmente, hoy han salido para Petersburgo un oficial superior de plana mayor y un Secretario de embaxada; van encargados de una negociacion de estado, que aunque secreta se supone de mucha importancia.

Ha conseguido este ministerio anuencia del de Rusia para enviar á Kamatschatka todos los presos de estado sentenciados á encierro perpetuo.

Al publicarse en la gazeta de esta corte el tratado de paz entre el Emperador y Francia, se insertó á continuacion el siguiente artículo: „Por el

tenor de este tratado se ve que no es mas que un bosquejo de las grandes mudanzas que debe haber. No hace mencion del repartimiento de los bienes eclesiásticos de Alemania entre los Príncipes que piden resarcimientos, ni de los estados del Rey de Cerdeña, ni de la República de Luca. Y de este silencio sobre los dos últimos países se sacan consecuencias opuestas: se presume que la República piamontesa se restituirá á S. M. Sarda, y que la de Luca se incorporará con otra potencia."

Munich 8 de Marzo.

Por orden del gobierno de Baviera se han enviado á la caja general del ejército del Rhin 719,311 florines del Imperio por la parte de las contribuciones impuestas á aquel país, y correspondiente á los dos meses últimos del año: las demas se pagarán sucesivamente, de modo que nada quede que satisfacer á fines de Marzo.

En Viena y en los Estados hereditarios austriacos se prosigue con grande actividad reclutando gente para completar los regimientos que mas han padecido en la última campaña. Al mismo tiempo se envian muchas tropas á las fronteras de Turquía, y se forman grandes acopios de víveres y municiones en Croacia, sobre todo en la ciudad de Agram.

Francfort 10 de Marzo.

Dícese que luego que se ratifique el tratado de paz se demolerán las fortificaciones de Maguncia, y se declarará aquella ciudad franca para el comercio, celebrándose anualmente en ella dos grandes ferias como las de Francfort y Lipsia: de suerte que podrá llegar á ser una de las principales plazas mercantiles de Europa.

Del quartel general de Salzburgo escriben que 60 dragones del cuerpo de Enghien desertaron con sus caballos, y se han presentado para servir en un regimiento de húsares franceses. Serán recibidos luego que se reconozca que entre ellos no hay emigrados.

Londres 9 de Marzo.

El Rey tiene conocida mejoría en su salud, y da esperanzas de que en breve se restablecerá y podrá ocuparse en el despacho de los negocios públicos; pero la suma debilidad en que se halla le impide emprender por ahora el viage á Kew.

Ha suspendido este gobierno la orden que habia dado de apresar los pescadores franceses.

Se ha mandado que los oficiales y soldados ingleses se presenten desde luego en sus respectivas guarniciones y cuerpos, sopena de tratar á los primeros como ausentes sin licencia, y á los segundos como desertores.

Dos fragatas destinadas para servir de escolta á un convoy que ha de ir á Portugal, permanecen todavía en la rada de Portland. Sin duda se ha suspendido la partida de dicho convoy de resultas de las últimas noticias recibidas de Lisboa.

Cinco navíos de línea han zarpado de Torbay para reforzar la escuadra de la Mancha.

En varias ciudades de Irlanda ha habido alborotos populares causados por la carestía de granos y carnes.

Carece de exactitud quanto han dicho las gazetas de este país acerca

de no haber querido el Senado americano ratificar el último convenio con Francia: pues aunque á la verdad se hicieron tres objeciones, una sobre la duracion del convenio, otra sobre las indemnizaciones, y la tercera sobre la restitution de las embarcaciones apresadas, nada se habia resuelto sobre ello; y estaba señalado uno de los primeros dias de Marzo para el exámen, y ratificacion de dicho tratado.

No se ha confirmado de oficio la noticia de la toma de Batavia por los ingleses; pero se asegura que el gobierno la sabe de positivo, y aun se dice que una division británica con un regimiento se apoderó de aquella colonia.

En la aduana de Newcastle, y sin duda en otras, se ha recibido orden del Almirantazgo para que se impida la salida de las embarcaciones que debian ir á Hamburgo sin escolta.

Un corsario frances nombrado el *Grand-Decidé*, de 24 cañones, cogió el 23 de Febrero 10 embarcaciones de un convoy ingles que venia de Lisboa.

De la cárcel de Kylmainham cerca de Dublin, se han escapado algunos presos de estado: propusieron á Naper-Tandi huyese con ellos; pero enteramente confiado en la justicia de su causa, desechó esta proposicion. Mr. Blackwell, que era uno de los que huian, al desprenderse por una muralla cayó, habiéndose roto la cuerda: fué cogido y encerrado en un calabozo.

Las noticias de Bengala del 8 de Octubre expresan que un corsario frances nombrado la *Confianza*, apresó en aquel golfo al navío Kent perteneciente á la compañía oriental, al cabo de un combate de 7 quartos de hora, en el qual perdiéron la vida el Capitan ingles y otras 11 personas entre pasajeros y marineros: hubo asimismo 44 heridos.

Consta por otros avisos de la India que en las islas de Amboyna y Sumatra se han padecido terribles huracanes y terremotos muy fuertes: el mar inundó muchas playas, y gran extension de terreno. — En las provincias septentrionales de la China ha habido grandes turbulencias movidas por un cismático llamado Quai-Teing, que intentaba reformar la poligamia. Sostenian su partido casi todas las mugeres del pais; pero los mandarines juntaron tropas contra él y contra sus parciales: y habiéndolo derrotado, tuvo que acogerse á las montañas de la Tartaria occidental. — El Emperador de la China enfermó en términos de hallarse en peligro de muerte: habia ya nombrado sucesor, y hecho las demas disposiciones para aquel caso; pero consiguió recobrar su salud.

Amsterdam 7 de Marzo.

De Hamburgo escriben que el Duque de Brunswick se ha puesto á la frente de un cuerpo prusiano de 20⁰⁰ hombres, y ha salido con ellos de los contornos de Magdeburgo para tomar posesion del Electorado de Hannover. Añaden que otro cuerpo de 15⁰⁰ hombres ha salido tambien de Berlin con el propio objeto.

Haya 8 de Marzo.

Acaba el Directorio de dirigir á la primer cámara del Cuerpo legislativo un mensaje sobre la urgente necesidad de rever y corregir la constitucion bátava: pues las circunstancias no permiten se aguarde para esto el término señalado por el acto constitucional, que es el 23 de Abril de 1803.

Se nombró una junta para que examine dicho mensaje, y presente su informe al Cuerpo legislativo dentro de 8 dias.

En nombre del Rey de Inglaterra, como Elector de Hannover, ha declarado el ministerio británico a varias cortes, que las desavenencias pendientes con las potencias del Norte no le impedirán cumplir fielmente los empeños que ha contratado para mantener la tranquilidad en la Alemania septentrional, y que sus estados de Hannover no tomarán parte alguna en dicha guerra. El objeto de esta declaracion es asegurar aquel Electorado contra toda invasion.

Udina 23 de Febrero.

A los 67 años de edad ha muerto aquí el Teniente General Keim, de resultas de las heridas que recibió en la batalla del Mincio.

El quartel general del ejército austriaco se halla actualmente en Gorizia, y la vanguardia, mandada por el Teniente General Hohenzollern, está en el Friul veneciano. El General Milus manda en esta ciudad, y el General Sommariva en Trieste.

Roma 28 de Febrero.

El Sto. Padre celebró el día 23 consistorio, en el qual creó 14 Cardenales. Quedan todavía vacantes 12 capelos en el sacro colegio.

Avisan de Nápoles que los ingleses han echado de Malta á las tropas sicilianas que formaban parte de la guarnicion, y que desde entonces solo tremola en aquella isla la bandera británica.

Florenzia 21 de Febrero.

Ha prohibido el General Murat en Liorna la extraccion de granos por mar, en atencion á que todos los que se sacaban iban destinados para los ingleses. Siguen cruzando delante de aquella rada una fragata y un cutter británicos. Los ingleses han apresado varias embarcaciones dinamarquesas y suecas, y las han conducido á Porto-Ferrayo.

El comandante sueco de la fragata Térés no ha podido juntar todavía en Liorna la suma de 2400 pesos que necesita para pagar al Bey de Trípoli.

Strasburgo 11 de Marzo.

El ejército galo-báravo sigue retirándose de Alemania, y varias medias brigadas estan en marcha de Wurtzburgo para Maguncia, adonde tambien se han llevado partidas crecidísimas de pólvora. Por lo que hace á los cañones, morteros, batís y demas municiones que los franceses hallaron en las fortalezas de Wurtzburgo y Forckheim, todas las han vendido.

El Comisario principal del Emperador en la Dieta de Ratisbona ha recibido poderes para ratificar el *conclusum* relativo á la paz, y para enviar inmediatamente las ratificaciones á Paris.

Por disposicion del Archiduque Carlos se ha disuelto el quartel general de su ejército.

Paris 24 de Marzo.

El día 16 fué presentado al primer Cónsul el General Kalitsckew, á quien acompañaban Mr. Sprengporten y todas las personas que componen la embaxada de Rusia.

El General Bruue ha vuelto á Paris, y servirá su empleo de Consejero de Estado. Queda el General Moncey mandando interinamente el ejército de Italia.

El ciud. Cacault, que era individuo del Cuerpo legislativo, está nombrado para ir á Roma en calidad de Embaxador de la República francesa cerca del Sto. Padre, y no tardará en ponerse en camino.

De aquí salió el día 9 para España el Almirante Mazarredo, que mandó la esquadra de S. M. Católica apostada en Brest.

De 23 personas que se prendieron como cómplices en el atentado de la máquina infernal, á las 22 se les formará causa, habiendo declarado un Jurí que hay fundamentos bastantes para proceder contra ellas.

El día 18 de Febrero se firmó en Foligno, cuartel general del ejército frances de observacion, por el General en jefe Murat y el caballero Micheroux, un armisticio entre la República francesa y el Rey de las Dos Sicilias, que incluye las siguientes condiciones: „Artículo 1.º Habrá armisticio entre los ejércitos de S. M. Siciliana y los de la República francesa así por mar como por tierra. Se devolverán recíprocamente todas las presas hechas 10 dias despues de firmarse el presente convenio. 2.º El ejército napolitano evacuará los estados de la Iglesia, empezando á executar lo el mismo dia que se firme el armisticio, y debiendo concluir la evacuacion 10 dias despues á mas tardar. 3.º El ejército frances conservará sus puestos, ocupando á Terni, y siguiendo el Nera hasta la junta de este rio con el Tíber, sin pasar de aquel punto. 4.º Todos los puertos del Reyno de Nápoles y de Sicilia se cerrarán á todos los buques de guerra y de comercio ingleses y turcos, hasta la paz definitiva entre Francia y aquellas dos potencias. Las naves que permanezcan en dichos puertos despues de firmarse el armisticio, saldrán de ellos en el término de 24 horas contado desde la notificación que deberá hacerseles. Los buques de comercio y de guerra de la República francesa y de sus aliados gozarán en los puertos de las Dos Sicilias todos los privilegios concedidos á las naciones mas favorecidas. 5.º Toda comunicacion entre Porto Ferrajo y Longone se suspenderá mientras que los ingleses ocupen el primero de dichos puertos. 6.º Mientras dure el armisticio se franquearán los puertos de la República francesa á las embarcaciones napolitanas. 7.º A las naves inglesas y turcas que pudiere haber en los puertos de Nápoles y Sicilia no se suministrarán municiones de guerra de ninguna especie, ni mas víveres que los que se necesiten para su manutencion al ir á su destino, que habrá de ser el puerto mas inmediato. Prohibirá S. M. el Rey de las Dos Sicilias hasta la paz general toda extraccion de granos, víveres y municiones para ingleses y turcos, y principalmente para la isla de Malta. 8.º Se dará desde luego libertad al ciud. Dolomieu, á los Generales Dumas y Monsecourt, y á todos los franceses hechos prisioneros al volver de Egipto. Los napolitanos que estan prisioneros se devolverán inmediatamente despues. 9.º Abolidos en el Reyno de las Dos Sicilias todos los tribunales de rigor, se obliga S. M. á atender y satisfacer las recomendaciones del gobierno frances en las negociaciones para la paz definitiva, en quanto á estipular los intereses de las personas presas ó emigradas por causa de opinion. 10.º Durará 30 dias el armisticio; y para renovarse las hostilidades se dará aviso anticipado de otros 10 dias. 11.º El gobierno frances nombrará un Plenipotenciario para tratar la paz: la corte de Nápoles ha enviado ya al cuartel general del ejército de observacion al

caballero Micheroux con poderes á este efecto. 12.º Los Comandantes en jefe nombrarán oficiales de las respectivas planas mayores, encargados de vigilar sobre el cumplimiento de estos artículos. Hecho y firmado &c."

En consecuencia de este tratado, y así que se publicáron sus artículos, se puso embargo en las embarcaciones inglesas surtas en los puertos de Sicilia y del Reyno de Nápoles.

En el aviso S. Felipe recién llegado de Alexandría á Frejus han venido los ciud. Costaz y Descotils, individuos del instituto de Egipto. Por la carta que el primero ha escrito á Bonaparte, y por los pliegos del General Menou consta el buen estado en que se halla aquel ejército, la seguridad de aquel establecimiento, los progresos de las varias fábricas que los franceses han establecido en el país, y las empresas empezadas ó proyectadas para reconocer varios puntos de los mas importantes del Egipto alto y baxo. Las tropas quedaban contentas, y dispuestas á rechazar á turcos é ingleses en caso que intentasen un ataque sea por mar sea por tierra.

Palma en Mallorca 31 de Enero.

La Real sociedad económica mallorquina ofrece distribuir los siguientes premios el dia 4 de Noviembre de este año. *Instrucción pública.* Trescientos rs. de vn. al autor de la memoria que explique mejor el orden de caridad que debe guardar el hombre en la última disposicion de sus bienes. — Trescientos al que mejor demuestre en una memoria el método mas fácil de realizar en Mallorca el establecimiento de un seminario de nobles y gente acomodada, conforme á las intenciones manifestadas por el Consejo á esta sociedad, de que informará su secretario, comprehendiendo el plan de estudios, maestros, dotacion, y de que edificio podrá echarse mano para ello. — A los alumnos de las escuelas patrióticas de primeras letras y principios de navegacion que fueren aprobados en el exámen, se distribuirán 500 rs. en 14 premios que ofrece costear el Ilmo. Sr. D. Bernardo Nadal, Obispo de esta diócesis, protector de dichas escuelas. — Quatrocientos rs. para repartir entre los discípulos de las de primeras letras, aritmética y principios de navegacion. — Los premios que se han de ofrecer á los alumnos de la escuela de nobles artes se publicarán en el mes de Mayo próximo, y se señalarán asuntos para la oposicion. *Agricultura.* Trescientos rs. al autor de la memoria que demuestre mejor la obligacion que tiene el labrador propietario de dar el mejor cultivo posible á sus tierras con respecto á los vínculos de sociedad, de padre de familias, y otros que le pueden precisar á la administracion mas económica. — Trescientos rs. al autor de la memoria que evidencie las utilidades y perjuicios que causa el ganado cabrío en esta isla, y que haciendo la debida combinacion de ellas pruebe si es útil este ganado, ó si al contrario convendria exterminarlo enteramente. — Doscientos rs. al que hiciere constar haber trasplantado en tres años contados desde esta fecha mayor número de algarrobos, que no baxe de ciento; é igual premio al que en el mismo tiempo trasplante y tenga prendido mayor número de encinas tiernas, no siendo ménos de 25. — Doscientos rs. al que presente un cilindro simple ó doble del mejor uso y utilidad para romper los terrones y enterrar ó cubrir las semillas, precediendo aprobacion de los comisionados que nombre la sociedad para exâminarle. — Quinientos rs. al que

siembre mayor porcion de terreno de esparceta, con tal que no baxe de una quarterada: se preferirá al que la sembrare en parage y tierra de menor provecho para las producciones necesarias á esta isla. *Industria.* Trescientos rs. al autor de la memoria que demuestre mejor que fábricas son las mas útiles al pais, y que medios se ofrezcan para remover los obstáculos que acaso impidan su progreso. — Dos mil rs. al que primero hiciere constar haber mejorado la fábrica de loza del pais, teniéndola corriente y con obra de venta el día 4 de Agosto próximo, y presentando una vajilla completa para el primero de Octubre inmediato: en la inteligencia de que será preferida la que mas se acerque al modelo que tiene escogido la sociedad y está en casa de su secretario, y de que solo se darán 1^o rs. el 4 de Noviembre de este año, y los otros 1^o no se entregarán hasta igual dia de 1802 si continuare corriente la fábrica en todo aquel año. — Mil rs. al primero que hiciere constar haber establecido y tener corriente una fábrica de perfumes en esta isla ántes del dia 4 de Agosto próximo, y la mantenga del mismo modo en igual dia de 1802, debiéndose trabajar en ella pomadas, bolas de xabon, polvos, quintas esencias &c. Este premio se dará en dos plazos como el anterior. — Mil rs. al que primero establezca en esta capital una tahona ó molino de chocolate, como los que hay en Barcelona, por ser tan conocidas sus ventajas. *Comercio.* Trescientos rs. al que presentare el mejor plan que deberá observarse en las casas de comercio para el detalle de sus operaciones, á fin de evitar los perjuicios y pleytos que resultan quando falta la formalidad y exáctitud en los comerciantes, patrones, sobrecargos y traficantes. — Quatrocientos rs. al que presente un proyecto adaptable á Mallorca sobre construccion de almacenes para el comercio. — Para concurrir á estos premios se observarán las condiciones siguientes: los cosecheros que aspiren á los de agricultura, avisando á su tiempo al Cura, Bayle Real ó secretario del Ayuntamiento de su pueblo, han de presentar certificacion por lo ménos de dos ellos, que acredite la verdad de los hechos que se premien. Los fabricantes y demas que concurren á los premios de industria deberán avisar al secretario de la sociedad al empezar las manufacturas. Las memorias han de llevar una cifra ó mote, y un papel cerrado en que se lea la misma cifra ó mote, y dentro el nombre del autor, en la forma acostumbrada. Si la memoria, manufactura ó empresa premiada fuese tal que llenase los deseos de la sociedad, se distinguirá al autor, ademas del premio, del modo que correspondiere, segun las circunstancias. — Las memorias, manufacturas y certificaciones se han de presentar al secretario Conde de Bayllet ántes del dia 1.^o de Octubre de este año; y las que vengán de fuera de la isla se dirijan al secretario de correspondencia francas de porte; y podrán escribirse en castellano, mallorquin, latin, italiano ó frances. Deseosa la sociedad de promover todos los ramos que puedan influir en la opulencia del pais, premiara qualquiera nuevo descubrimiento que se le presente en beneficio de la agricultura, artes ó comercio.

Madrid 10 de Abril.

En el regimiento de Reales Guardias Walónas se ha servido promover el Rey á segundo Ayudante mayor al segundo Teniente D. Luis de Van-

destraten, y á segundos Tenientes á los Alféreces de granaderos D. Martin de Zaldivar y D. Joseph de Zaldivar. En el de infantería de Asturias á Capitan de granaderos al de fusileros D. Manuel Eligio; á Capitan al Ayudante D. Ramon Ducer; á esta resulta al primer Teniente D. Joseph María Peyralon; á primer Teniente al segundo de granaderos D. Juan Antonio Abal; á segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Blas de Hore; á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Matías Retamar; á Subteniente de granaderos al primero de fusileros D. Mariano Ribas; á primer Subteniente al segundo D. Francisco Viñas, y á segundo Subteniente al Cadete del de infantería de Guadalaxara D. Juan Bautista Robi: en el batallon de Voluntarios de Gerona á Capitan primero al Capitan segundo D. Joseph Janer; á Capitan segundo al segundo Ayudante graduado de Capitan D. Pedro Angel Marcó del Pont; á segundo Ayudante al primer Teniente D. Joachín Bilbao; á primer Teniente al segundo D. Ventura Pujolar, y á esta resulta al segundo Teniente agregado D. Joachín de Nava y Campománes: y en el regimiento de Nápoles á Capitan al Ayudante D. Manuel Xerez.

En atencion á las circunstancias y servicios de D. Joseph García Cedrian, Contador de reglamentos en S. Sebastian, se ha servido el Rey concederle honores de Contador de sus Reales exércitos.

El Consejo á consulta de la Comision gubernativa y con aprobacion de S. M. ha resuelto la décimatercia extincion de 200 Vales de 600 pesos y 632 de 300 de la creacion de 10 de Abril, procedentes de las enagenaciones de bienes de obras pias y redenciones de censos executadas en virtud de los Reales decretos de 19 de Setiembre de 1798, cuyos capitales unidos componen el total de 4.662,221 rs. 26 mrs., habiéndose practicado en la misma forma que las anteriores. De consiguiente desde 1.º de Mayo próximo quedarán extinguidos y cancelados los 200 Vales de 600 pesos de Abril comprehendidos desde el número 420,413 al 420,613, y los 632 de 300 de la misma clase desde el número 506,238 al 506,870; y los que por ahora quedan fuera de la circulacion son los señalados con los números que se publicáron en el suplemento á la gazeta de 3 del corriente.

En el sorteo de la rifa de la Real Caja de Descuentos, executado en el dia 30 del mes próximo pasado, saliéron premiados los 5 billetes señalados con los números que siguen: 813,230, 537,642, 537,654, 1.039,252 y 1.039,290. A este último le ha correspondido el pico de accion ó renta vitalicia, y por él le serán entregados 2259 rs. 28 mrs., si su dueño quisiese percibir desde luego el capital de la parte de accion que le ha correspondido. Los dueños de estos billetes los presentarán en la Real Caja de Descuentos, ó á los expendedores de quienes los tomáron, para que pueda hacerse la comprobacion correspondiente, y verificada esta se procederá á la constitucion de rentas vitalicias en los términos que gusten los interesados, con arreglo á lo ofrecido, ó se les entregará, si lo prefiriesen, 120 rs. en moneda metálica por capital de su accion ó premio, renunciando á este fin la constitucion de dichas rentas.

La Real academia española, habiendo visto y examinado las obras que se han presentado á la oposicion de los premios de eloqüencia y poesia, propues-

tos y publicados en el mes de Agosto del año de 1799, ha juzgado que ninguna de ellas era acreedora á los referidos premios. Y haciéndose cargo de los pocos opositores que han concurrido al de eloqüencia, vuelve á proponer en este género el mismo asunto; á saber, el *elogio histórico y crítico de Ambrosio de Morales*. Considerando asimismo que es muy dificultoso el componer una buena tragedia, y que en algunas de las presentadas en las dos oposiciones anteriores, hay ciertas partes bien desempeñadas, que dan esperanzas de que podrán perfeccionarse las obras en que se hallan con la correccion y lima de sus autores, propone por tercera y última vez para la poesía el mismo asunto de una *tragedia*, con la circunstancia de que se admitirán tambien las mismas obras ya presentadas. Igualmente, propone otro premio extraordinario para el que en un discurso manifieste „que es lo que „ la lengua castellana puede tomar y recibir de otras lenguas; en que casos „ y baxo de que reglas y precauciones para que no se perjudique á su índole y pureza;” y se previene que de las obras que se presentaren para este asunto, aun quando no sean dignas del premio, se publicará todo aquello que pudiere contribuir para la instruccion del público. 1.º Ningun individuo de la academia podrá aspirar directa ni indirectamente al premio, debiéndose reducir el oficio de la academia únicamente á exâminar y juzgar con imparcialidad las obras que se presentaren. 2.º El autor de la obra pondrá al principio ó fin de ella una sentencia, un verso, ó qualquiera otra señal, sin manifestar de ningun modo su nombre, y al mismo tiempo remitirá separadamente al secretario de la academia una carta cerrada con dos sobrescritos: en el interior pondrá la misma sentencia ó señal que puso en la obra, y dentro de carta declarará su verdadero nombre y el lugar de su residencia. Esta carta reservada no se abrirá hasta despues de haberse adjudicado el premio, y todas las demas de los que no le hubieren merecido se quemarán sin abrirlas. 3.º Si el autor de la obra presentada publicare directa ó indirectamente quien es ántes de adjudicarse los premios, y por qualquier medio llegare á noticia de la academia, será excluido del premio, aun quando la obra le merezca. 4.º Los que quisieren oponerse á estos premios deberán escribir sus obras en castellano, y ponerlas en poder del secretario de la academia juntamente con las cartas reservadas, de que se habla en el artículo segundo, para el dia último de Diciembre de este año de 1801 á mas tardar; en la inteligencia de que pasado este dia no se admitirá ninguna, sin embargo de qualquier pretexto ó motivo que se alegue. 5.º Luego que se adjudiquen los premios, lo participará el secretario de la academia al autor de la obra premiada, y le entregará la medalla á él mismo, ó á la persona que ocurriere en su nombre, en cuyo caso deberá traer una copia de la obra premiada con la misma divisa que tuviere la presentada al exâmen. 6.º Si entre las obras presentadas hubiere alguna que compita con la premiada, y se acerque notablemente á la perfeccion de ella, premiará la academia al autor con la impresion y publicacion de su obra.

El dia 27 de Febrero último falleció en esta corte la Excma. Sra. Doña María Antonia Gonzaga y Caracciolo, Marquesa viuda de Villafranca y de los Velez, Duquesa de Montalto, á los 66 años cumplidos de edad. Las apreciables prendas que concurriéron en esta Señora, y manifestó como esposa, madre y viuda; su candor, suavidad, christiana resignacion y

su caridad, principalmente con muchas familias honradas, han hecho respetable su memoria, y su muerte ha causado general sentimiento.

El 6 de Noviembre del año último falleció en la ciudad de Palencia á los 85 años de edad y 20 de pontificado el Ilmo. Sr. D. Joseph Luis de Molinedo y la Quadra, caballero de la Real distinguida orden de Carlos III, del Consejo de S. M. Fué colegial mayor en el de Santa Cruz de Valladolid, Abad de S. Bartolomé de la catedral de Osma, Inquisidor en los tribunales de Logroño, Valladolid y Madrid; y Consejero en el de la Suprema. Su ilustrada piedad, y el acierto con que supo desahogar su ardiente caridad con los desvalidos y menesterosos amparando y dotando gran número de viudas y huérfanos de todas clases, y socorriendo á los labradores y artesanos necesitados; y su constante zelo en desterrar la ociosidad y mendiguez de sus diocesanos, para lo qual emprendió y concluyó magníficas obras en aquella catedral, casa de misericordia, seminario Conciliar, y un suntuoso palacio para la mitra; todo con el objeto de proporcionar ocupacion y sustento á los infelices; hacen muy sensible su pérdida, y harán á la posteridad muy grata su memoria.

Quien quisiere hacer postura á unas casas sitas en esta corte, calle del Escorial, núm. 12 y 13, manz. 460, tasadas en 45,119 rs., y estan mandadas pregonar por 30 dias, acuda á la escribania del número que exerce D. Juan Lopez Fando.

Los subscriptores al Compendio de los libros históricos de la santa Biblia, dedicado á la Reyna Ntra. Sra. por el P. Fernando de Scio., acudirán á las librerías de Baylo y Escribano, calle de las Carretas, á recoger la sexta entrega de estampas.

Molestias del trato humano, declaradas con reflexiones políticas y morales sobre la sociedad del hombre, por el P. D. Juan Chrisóstomo de Oloriz. Se hallarán en un tomo en 8.º en las librerías de Castillo, y en la de la viuda de Cerro, y en su puesto, calle de Alcalá.

Discursos de D. Joseph Agustín Ibañez de la Rentería sobre la amistad del pais, la educacion de la juventud en punto á estudios, las formas de gobierno, y sobre el gobierno municipal de los pueblos: un tomo en 8.º Se hallará en las librerías antecedentes.

Aventuras de Gil Blas de Santillana, por Mr. Le-Sage: nueva edición con el fin de la historia de Gil Blas hasta su muerte, adornada con 21 estampas, en 5 tomitos. Se hallará en las librerías de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe, de Campins, calle de las Carretas, y de Campo, calle de Alcalá: su precio 65 rs. en pasta y 55 en rústica.

En la librería de Escribano, calle de las Carretas, se halla dispuesta la quarta entrega de música toda para guitarra, y consta de las obras siguientes: tres rondoes, un minuet con variaciones, por el Sr. Lacroa; y un minuet alemán de Pleyel. Por esta entrega se pagan 34 rs. Igualmente se hallan para clave ó forte-piano las tres últimas sonatas, ópera 91, 92 y 93 de Haydn; y para dicho instrumento quatro sonatas intituladas Recreo de damas, ópera 48, por Edelman.

En la librería de Campins, calle de las Carretas, se halla la música siguiente: 6 sonatas para forte-piano, de Pleyel, libro 2.º de la escuela en sonatinas que se halla en dicha librería, á 16 rs.; se venden juntos y separados, y á 10 rs. ménos de lo que se han vendido; 3 sonatas para guitarra, de Abreu, á 24 rs., y quatro rondoes para flauta sola, de Fiala, á 8 rs.